



Secretaría de Obras Públicas  
Licencia

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Folio No 25504  
Único 73387  
Control M-0533-2015

DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO

Nombre completo GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
Domicilio AV. CORONA, RAMON No. 31  
Colonia CENTRO Zona Centro Teléfono 3668 18 25  
E-mail:

UBICACIÓN DE LA OBRA

Domicilio ANILLO P. GOMEZ MORIN NORTE, MANUEL No. 485  
entre la calle C. CASTILLO PERAZA, CARLOS E.  
Colonia HUENTITAN EL ALTO y la calle C. PASEO DEL ZOOLOGICO  
Zona 3 Huentitan

DATOS DEL PROYECTO U OBRA

Giro: Centro Perif  
Uso destino EQUIPAMIENTO REGIONAL Tipo de licencia LICENCIA IOD  
Escrituras N°. 4310 Notario N°. (67) GUADALAJARA, JAL.  
Nombre del Notario LIC. JOSE LUIS LEAL CAMPOS Clave Predial 3 E 208933  
Cuenta catastral D66A0715005 Cuenta SIAPA NO SIAPA  
Dictamen de uso de suelo N°. 039/DJ/E-2014/1600 Alineamiento N°. AD-0402-2015  
Densidad de la obra tipo ALTA Tipo de inmueble EQUIPAMIENTO Y OTROS  
Dictamen centro histórico Servidumbre para jardín  
Frontal Lateral izquierdo  
Lateral derecho Posterior  
Vigencia de licencia 900 DIAS Licencias Anteriores: AO-0402-2015

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE PROYECTO U OBRAS

Nombre completo ING. MARTINEZ GOMEZ OMAR ALFREDO  
Domicilio PRIVADA DEL SUR N° 45  
Colonia Sin Definir  
Teléfono 38104633  
Número de registro G-3137/04 COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.  
E-mail: omarmg76@hotmail.com  
Cédula: Estatal: Federal:

CONCEPTO DE COBRO

Conceptos 7 Concepto(s) Importe total Ajuste Art. 84 Ley de Ingresos  
Orden de pago 0 Día de Pago Recibo N°

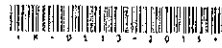
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

TOTAL

ING. JOSE LUIS MORENO ROMAN SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
ING. OTTO IRVING GERARDO MONROY RAMIZ DE ARELLANO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE CONTROL DE LA EDIFICACION Y URBANIZACION



El total de esta Licencia es por \$1'201,510.00, LICENCIA EXENTA autorizado por el C. Tesorero Municipal en oficio FJPV/1427/2015 del 30 de Septiembre de 2015, habiendo pagado la cantidad de \$76.00 por concepto de bitácora y formato licencia. El jefe del Departamento de Ingresos Zona Mixteva Alfonso Alejandro Zapata Cano.

Folio  
Único 73387  
Control M-0533-2015

**DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL COBRO**

Detalle de la Obra	Oficina Responsable	Superficie	Valor de construcción	Importe derecho	Valor de construcción	%	Importe Impuesto	Importe total
DEMOLICIONES PLANTA GENERAL EQUIPAMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTO REGIONAL		10,190.00 M2	36.00	15.00	55,026.00	0.00	0.00	55,026.00
EDIFICACION NUEVA PLANTA GENERAL EQUIPAMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTO REGIONAL		7,500.00 M2	36.00	100.00	270,000.00	4.050.00	1.000	303,750.00
EDIFICACION NUEVA PLANTA BAJA EQUIPAMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTO REGIONAL		1,119.50 M2	36.00	100.00	40,302.00	4.050.00	1.000	45,339.75
EDIFICACION NUEVA PLANTA BAJA EQUIPAMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTO REGIONAL		25,000.00 M2	15.00	100.00	375,000.00	300.00	1.000	450,000.00
CERTIFICADO DE HABITABILIDAD EQUIPAMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTO REGIONAL		740,328.00	1.00	5.00	37,016.40	0.00	0.00	37,016.40
BITÁCORA Y CALENDARIO DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTO REGIONAL		1.00	55.00	100.00	55.00	0.00	0.00	55.00
SOLICITUD PARA LICENCIA MAYOR EQUIPAMIENTO Y OTROS EQUIPAMIENTO REGIONAL		1.00	21.00	100.00	21.00	0.00	0.00	21.00

7 Conceptos

Total:

Ajuste Art. 04 Ley de Ingresos

\*Uso: Centro ferrial (Equipamiento Regional) de acuerdo al dictamen de Trazos, Usos y Destinos específicos No. 039/D3/E-2014/1600 emitido por la Comisión de Dictaminación Vantanilla Única. \*DISTRITO 3, SUB-DISTRITO 02 (EU-R 02 Y 03, EU-C 02 Y 03, EVC-02).

\*Garanza 1200 cajones de estacionamiento dentro del predio.  
\*Presenta Mecánica de suelos y Memoria de Cálculo Estructural.

\*La superficie de construcción se tomo de los planos arquitectónicos avalados por el Director Responsable de Obra y/o Proyecto por lo cual esta Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de solicitar la Regularización de la construcción excedente en caso de que existieran.

\*La Planta Baja corresponde al Parque Ecológico.

\*La Planta General corresponde al área de la Arena (marcada en planos), dicha Arena deberá ajustarse a toda la Normalidad establecida en las Leyes y Reglamentos Municipales y Estatales que sobre el Desarrollo Urbano, Protección Civil e Impacto Ambiental rigen a Nuestro Municipio.

\*La facultad de SIAPA deberá obtenerla a la brevedad posible, debiendo acatar la normalidad establecida en ella durante el desarrollo de la construcción. \*Se deberá respetar estrictamente el proyecto según autorización para fines posteriores de certificado de habitabilidad. \*El pozo de absorción queda sujeto al estudio de mecánica del suelo y al visto bueno del SIAPA. \*La presente autoriza únicamente lo solicitado (marcado) en planos. \*Esta licencia está sujeta a tramitar el certificado de habitabilidad una vez concluida la construcción. \*Esta licencia no autoriza la colocación de Anuncios Publicitarios por lo que deberá recabar el permiso correspondiente en la Dirección de Padrón y Licencias. \*Bitácora No. 32879

Superficie del Terreno = 57,788.37 M2  
Dictamen: COS (1.00) 57,788.37 m2, CUS (9.00) 520,095.33 m2  
Proyecto: COS (0.14) 8,619.50 m2, CUS (0.14) 8,619.50 m2

**NOTA A LOS PROPIETARIOS:** De acuerdo al artículo 9 Fracción II de la Ley de Ingresos para ejercicio fiscal 2015 del Municipio la vigencia máxima de la presente licencia queda sujeta a que la suma de la vigencia original, más la prorrogas, más la suspensión, más los recuentos que se autoricen, "NO REBASE LOS 5 AÑOS", ocurrido lo anterior, deberá de solicitarse una nueva Licencia ó Permiso

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

La presente licencia se emite en respuesta a la solicitud presentada y de conformidad a las atribuciones y facultades que las siguientes Leyes y Reglamentos otorgan a la Dependencia Municipal para tal efecto: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 8º y 113 fracción VIII y último párrafo; Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 80 fracción IV; Código Urbano para el Estado de Jalisco en sus artículos 1º, 2º, 3º, 10º, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286 y 287; Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º; Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2015 en su artículo 37 fracción I, II y III; Ley de Procedimientos administrativos del Estado de Jalisco en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º; Reglamento de la Administración Pública Municipal en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º; Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara en sus artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 37º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º, 43º, 44º, 45º, 46º, 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º, 55º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 62º, 63º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 69º, 70º, 71º, 72º, 73º, 74º, 75º, 76º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º, 82º, 83º, 84º, 85º, 86º, 87º, 88º, 89º, 90º, 91º, 92º, 93º, 94º, 95º, 96º, 97º, 98º, 99º, 100º.